

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE ALIADO S.A.S

1. OBJETO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, ALIADO S.A.S adopta mediante el presente documento las políticas y procedimientos para garantizar el derecho que tienen las personas de conocer, actualizar y rectificar los datos con los cuales ALIADO S.A.S cuenta.

La presente Política aplica para toda la información personal de los clientes, proveedores, empleados o de cualquier otra persona que por algún motivo suministre información a ALIADO S.A.S.

2. DEFINICIONES:

Las siguientes definiciones son términos que se consagran en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 del 2013, que se deberán tener en cuenta en miras de entender la presente Política.

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h) **Dato sensible:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- i) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

3. RESPONSABLE

El Responsable de sus datos personales es ALIADO S.A.S, identificado con NIT 900.808.313-4 ubicado en la Carrera 18 No 93-90, Teléfono 6101077 extensión 315.

4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El Tratamiento de datos personales se realizará respetando las normas y principios generales y especiales establecidos en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias y complementarias, dentro de los cuales se encuentran:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo podrá ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

5. AUTORIZACIÓN:

Todo dato personal que vaya a ser utilizado por ALIADO S.A.S debe contar con una autorización. La recolección de dicha autorización estará sujeta al marco tecnológico y de servicios que se tenga al momento de la interacción con el propietario sean estas: a: (i) oral; (ii) escrita; (iii) mediante conductas inequívocas del Titular del dato que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. No obstante, lo anterior, en ningún caso el silencio del Titular del dato frente a la autorización podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el registro civil de las personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

6. TRATAMIENTO

6.1. Tratamiento de datos sensibles:

Datos sensibles: La ley 1581 de 2012 en su artículo 5 establece como dato sensible:

"Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos".

ALIADO S.A.S cumple con las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son de carácter sensible, la finalidad del Tratamiento y obtener el consentimiento expreso.

Se prohíbe el tratamiento de datos sensibles excepto cuando:

1. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido.
2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
3. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
4. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
5. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento se adoptarán las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

6.2 Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes:

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros:

1. Que la finalidad del Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto por los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
3. Que de acuerdo con la madurez del niño, niña o adolescente se tenga en cuenta su opinión.
4. Que se cumpla con los requisitos previstos en la Ley 1581 de 2012 para el Tratamiento de datos personales.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del Tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

7. FINALIDADES:

La finalidad de los datos personales con que cuenta ALIADO S.A.S en sus bases de datos ha sido creada para garantizar el cumplimiento de su objeto social.

La recolección de datos personales tiene como finalidad facilitar la gestión, administración, mejora y ampliación de los distintos servicios, la elaboración de estadísticas y la gestión o seguimientos de incidencias.

La información personal de los Titulares es tratada con las siguientes finalidades:

1. Facilitar la correcta ejecución de nuestro objeto social y su naturaleza derivada.
2. Ser utilizada por ALIADO S.A.S en el giro común de sus negocios y de su objeto social.
3. Mantener el control de pagos, facturar servicios y cumplir con los reportes solicitados por las diferentes entidades de control.
4. Facilitar la compra y/o contratación de bienes y/o servicios.
5. Gestionar tareas básicas de la administración empresarial en nuestro alcance.
6. Envío de material publicitario relacionado con los servicios de ALIADO S.A.S.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y/o legales.
8. Para el efectivo cruce de la información entre el Responsable y el Titular (como por ejemplo datos del contacto)

8. DEBERES DE ALIADO S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 del 2012 y las normas que la desarrollan, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento (en caso de que llegue a haberlo) sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento (en caso de que llegue a haberlo), todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento (en caso de que llegue a haberlo).
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento (en caso de que llegue a haberlo), según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
9. Exigir al Encargado del Tratamiento (en caso de que llegue a haberlo) en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;

10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
12. Informar al Encargado del Tratamiento (en caso de que llegue a haberlo) cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
13. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que impartan las Superintendencias de Industria y Comercio.

9. DEBERES DE ALIADO S.A.S, EN CASO DE ACTUAR COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de HÁBEAS DATA.
2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
4. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
5. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
6. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
7. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
8. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
11. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;

PARÁGRAFO 1. En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

PARÁGRAFO 2. ALIADO S.A.S en caso de llegar a tener Encargados velará para que los Encargados del Tratamiento de Datos Personales den cumplimiento a las obligaciones aquí establecidas.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES:

El usuario podrá ejercer sus derechos radicando una comunicación a través de los siguientes medios:

- A. Correo electrónico: habeas.data1581@gmail.com
- B. Correo directo dirigido a ALIADO S.A.S. a la Carrera 18 No. 93-90

ALIADO S.A.S. velará para que se cumplan con los derechos de los Titulares de los datos personales que se encuentren en nuestras bases de datos. Estos derechos son:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ALIADO S.A.S. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe en la ley como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen)
3. Ser informado por ALIADO S.A.S. o por el Encargado del Tratamiento (en caso de que llegue a haberlo), previa solicitud, acerca de la existencia de datos que le conciernen y el uso que se le ha dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
7. El Titular de los datos personales podrá solicitar a ALIADO S.A.S. copia de los datos que posee sobre el mismo.

11. PROCEDIMIENTOS

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20 del decreto 1377 de 2013, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por:

- El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar la calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación y apoderado.

Los Titulares o causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de ALIADO S.A.S quien suministrara a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

11.2 Consultas: Los Titulares o sus causahabientes pueden consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de ALIADO S.A.S. Quien suministrara a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

11.3 Término: La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, su consulta expresada los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días siguientes al vencimiento del primer término.

11.4 Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de: corrección, actualización o supresión, podrán presentar un reclamo ante ALIADO S.A.S bajo la siguiente información:

- La identificación del Titular.
 - La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
 - La dirección, y acompañando los documentos que se requiera hacer valer.
-
- Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponde en termino máximo de 2 (dos) días hábiles informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, el mismo se gestionará en un término no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, lo cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Si vencido el término legal respectivo, ALIADO S.A.S no hubiese eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o a la supresión de los datos personales, de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 22 de la ley 1581 del 2012.

La petición o derecho que ejercita el Titular de los datos personales, debe contener nombres y apellidos del usuario y los datos del contacto para recibir notificaciones. Este derecho se podrá ejercer entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado por su Titular.

12. CAMBIOS DE LA POLÍTICA

ALIADO S.A.S. se reserva la facultad de actualizar en cualquier momento esta Política ya sea para atención de novedades legislativas, jurisprudenciales o regulatorias, políticas internas o por cualquier otra razón. ALIADO S.A.S informará mediante documento escrito, comunicación verbal y/o virtual para masificar el conocimiento de la misma.

13. LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Esta Política se rige por la leyes de la República de Colombia y por lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Nuestros funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a las políticas sobre tratamiento de la información, establecidas en la ley. El sistema en donde reposan las bases de datos cuenta con diferentes métodos de seguridad.

14.1 TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES DE ACCESO Y CONTRASEÑA

ALIADO S.A.S se mantiene en el desarrollo continuo de tecnologías y políticas enfocadas a la restricción y accesos de usuarios, control y custodia de bases de datos, seguridad y respaldo del dato informático mediante plataformas digitales que nos permite la administración, control y buenas prácticas ampradas en la normatividad (ISO 27001 _27002). El personal que realice el Tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos y/o políticas establecidas por el área de Tecnologías de Información con el fin de garantizar la integridad de los datos de nuestros funcionarios y clientes.

Además para garantizar la seguridad de la información se generan controles de acceso por perfiles (usuario y contraseña) y claves de computadores.

15. VIGENCIA

La vigencia de las políticas de Tratamiento de datos personales, estará vigente a partir de su publicación y durante el tiempo que ALIADO S.A.S ejerza las actividades propias de su objeto social.

Para cualquier información relativa a esta Política de Protección de datos puede acercarse a la dirección Carrera 18 No. 93-90, o enviar una comunicación al correo electrónico: habeas.data1581@gmail.com

16. DISPOSICIONES FINALES

ALIADO S.A.S. ha utilizado los mecanismos que considera pertinentes para solicitar la autorización de los Titulares para continuar el Tratamiento de los datos personales recolectados por ALIADO S.A.S. Entre dichos mecanismos se encuentra la publicación de la política en la página web www.aliado.com.co y en la firma de los correos corporativos, además ALIADO S.A.S cuenta con un aviso de Autorización visible en la entrada de ALIADO S.A.S para los visitantes.

ALIADO S.A.S. considera que los mecanismos indicados anteriormente son eficientes de comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 1377 de 2013, atendiendo a los mecanismos mencionados, en aquellos casos en que el Titular no ha contactado a ALIADO S.A.S para solicitar la eliminación de sus datos personales, ALIADO S.A.S. concluye de forma razonable que existe una conducta inequívoca del Titular, otorgando la autorización para el Tratamiento de los datos que reposan en las bases para la finalidad indicada en la presente política de Tratamiento de los datos, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho a pedir la eliminación de los datos.

ALIADO S.A.S se encarga directamente del Tratamiento y custodia de los Datos Personales captados y almacenados; sin embargo, se reserva el derecho a delegar a un tercero tal Tratamiento, para lo cual exigirá al Encargado (en caso de que llegue a haberlo) la atención e implementación de las políticas y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017
BOGOTÁ D.C.

Omar German Díaz Venegas
Representante legal



Aliado S.A.S
OUTSOURCING FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO